

DECRETO N° 1021
NEUQUÉN, 06 D I C 2018

VISTO:

El Registro N° 0282/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 70/18 de la Secretaría de Economía y Hacienda y la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

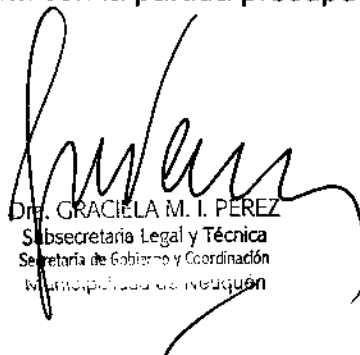
Que mediante la nota mencionada, se solicita la confección de la norma legal que designe como Administrador General del Instituto Municipal de Previsión Social -IMPS-, a partir del 10 de diciembre de 2018, al señor JOSÉ ARNOLDO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 10.840.578, atento a que dicho cargo se encuentra vacante;

Que el Artículo 7º), Inciso 1), de la Ordenanza N° 11633 establece que la dirección y administración del IMPS estará a cargo de un Consejo de Administración que será la autoridad máxima del mismo integrado por un Administrador General designado por el Órgano Ejecutivo Municipal, y que deberá pertenecer o haber pertenecido a la planta permanente de la Municipalidad de Neuquén, Concejo Deliberante, entes descentralizados dependientes de la municipalidad o Instituto Municipal de Previsión Social, por un término no menor de quince (15) años con aportes al IMPS; haber demostrado capacidad e idoneidad en el desempeño de las funciones encomendadas y gozar de conducta y moral intachables;

Que el señor MARTÍNEZ reúne los requisitos exigidos, habiéndose desempeñado en diversos cargos de responsabilidad en el Municipio y en la Provincia, Administrador General del IMPS durante el período 1995-1999, Consejero en representación de los afiliados activos y pasivos en diversas oportunidades y Concejal de la ciudad de Neuquén 1999-2001; obrando en las actuaciones su Currículum Vitae;

Que atento a la grave situación económico-financiera que en la actualidad atraviesa el IMPS, el Órgano Ejecutivo Municipal se hará cargo de la remuneración a percibir por el nombrado;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Que es pertinente el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR, a partir del 10 de diciembre de 2018, como ----- Administrador General del Instituto Municipal de Previsión Social -I.M.P.S.-, al señor **JOSÉ ARNOLDO MARTÍNEZ, D.N.I. Nº 10.840.578**, con una remuneración asimilada a la de Secretario del Órgano Ejecutivo Municipal; de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7º), Inciso 1) de la Ordenanza Nº 11633 y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de los ----- Recursos Humanos y el Instituto Municipal de Previsión Social -I.M.P.S., a los fines que correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2213</u>
Fecha <u>14 / 12 / 2018</u>